

Cuando Alcaldes!

Como bien sabrás Cantabria, al igual que el resto del país, se está viendo afectada por la falta de precipitaciones en las últimas semanas. Una falta de lluvias, que está haciendo que varios puntos de nuestra Comunidad, se vean afectados por problemas relacionados con el suministro de agua.

Como consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente te dirigí una carta, poniendo a disposición de tu municipio los medios humanos y materiales que conforman el Operativo de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales del Gobierno de Cantabria, para que puedan paliar, en la medida de nuestras posibilidades, la falta de agua en aquellas explotaciones ganaderas que lo necesiten.

Además de eso, envié una carta a los responsables de las tres cuencas hidrográficas que afectan a nuestro territorio: Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Confederación Hidrográfica del Ebro y Confederación Hidrográfica del Duero, solicitándoles autorización extraordinaria y temporal, para que nuestros ganaderos puedan abastecerse directamente de las cuencas de los ríos que recorren nuestra Comunidad. El objetivo es que los ganaderos puedan cargar sus cisternas directamente de las cuencas de nuestros ríos y llenar sus depósitos para abastecer de agua al ganado.

Pues bien, hemos recibido respuesta de las diferentes Confederaciones y nos trasladan textualmente que dicha situación está “contemplada en su ordenamiento jurídico, y que se permite autorizar la derivación temporal de aguas, respetando los derechos preexistentes y los caudales ecológicos”.

Además, nos remiten una instancia que los ganaderos deben rellenar solicitando esas captaciones y deben remitirlas

directamente a la Confederación Hidrográfica que les corresponda. Dichos organismos nos trasladan que tratarán de “ser lo más diligentes posibles y resolver con prontitud las solicitudes que reciban”. Es importante este punto: son los ganaderos los que deben de presentar la instancia directamente a la Confederación Hidrográfica que le corresponda. Ya que son las Confederaciones las que deben autorizar la extracción de agua de las cuencas de los ríos.

Acompañando a esta carta, te remito la instancia que debéis facilitar a los ganaderos. Y nos insisten en que os haga saber que las solicitudes “deben estar cumplimentadas lo más completa posible para no tener que pedir más información para poder resolver”.

Como puedes ver en la instancia que nos han enviado desde las diferentes Confederaciones Hidrográficas, los ganaderos deben identificar los puntos de toma y los caudales y volúmenes que pretendan aprovechar.

Por eso te solicito que hagas llegar esta carta y la instancia a rellenar a los ganaderos de tu municipio.

Entre todos debemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para ayudar a nuestro sector primario en un momento complicado como el que estamos viviendo.

Santander, 10 de agosto de 2022

EL CONSEJERO DE DESARROLLO
RURAL, GANADERIA, PESCA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez